

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 517
Proceso: Ejecutivo de Alimentos.
Demandante: Olga Liliana Mazo Restrepo.
Demandado: Juan Albeiro Vargas Giraldo.
RAD: 17174318400120230019800.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná, Caldas 17 de octubre de 2023. A Despacho del señor juez informándole que la parte demandante solicita se oficie a la NUEVA EPS para que informe quién es el actual pagador del demandado señor Juan Alberto Vargas Giraldo. Sírvase proveer.

LINA MARÍA NARANJO CARDONA
Secretaria.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, dos de noviembre de dos mil veintitrés

Vista la constancia secretarial que precede, a efecto de que se surta la medida cautelar solicitada dentro del presente proceso, se dispone oficiar a la NUEVA EPS a fin de que suministre los datos que reposan en la base de datos de esa entidad, del actual pagador del demandado, señor JUAN ALBEIRO VARGAS GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9970060, quien es cotizante en dicha entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ